

Ordinario Martes 26 de Abril 1735.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia 2 sala de las Casas de la Corte de ella Martes veinte y seis de Abril de mill setecientos treinta y cinco. Los muy señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbran; Es a saber D.º Fernando Albaroz de Castro Ausgado de los Rea.º Condes Alcaide maior de esta Ciudad: Don Lope Gonzalez Auellaneda. D.º Juan Carrillo: D.º Gines Aillon: D.º Joseph Sanchez: D.º Juan de Boues: Don Lorenzo Diequez: D.º Joseph Rocamora: D.º Juan Galtoro: Don Joseph Fontes: D.º Lorenzo Fuster: D.º Pedro de Boues: D.º Alfonso Manresa: D.º Juan Sison: D.º Diego Larrosa: D.º Christoual Sison: D.º Luis Menchiron: Don Alesso Manresa: D.º Francisco Rocamora: D.º Joseph de la Calle: y D.º Francisco Letina Lexidores =

Siendo Joseph Lopez Mesas: Francisco Solodano: Joseph Abadia: Juan Hario: Juan Bautista Merelo: Joseph y Ag.º de Huertas Jurados =

Se niega la licencia p.º un molino ariero } La Ciudad acuerda no haver lugar la gracia que solicitan a
ne 70 } senio Hernandez y Geronimo Sanchez moradores en el campo para la fabrica de un molino ariero en el Partido de la Calabera y mediata a los Vecinos de la Parrochia de S.º Fabier, mediante el mucho numero de molinos que ay en dicho parase, como lo ha manifestado el señor D.º Christoual Sison Lexidor Procurador general a quien en Cavildo de primero de Febrero de este año se cometio el Examen de esta pretension =

Se pide licencia p.º un } A memorial de Ana Martinez viuda de Pedro Rocamora
molino ariero } dora en el campo suplicando se le conceda licencia para construir un molino ariero en su hacienda Partido de Alvimena do, mediante no haver en aquel parase sino es alarga de distancia de que resulta conocido beneficio a aquellos Inmediatos Vecinos = de la Ciudad haviendole Oido = Acordo que el Sr. D.º Alfonso Manresa Lexidor se informe de esta pretension y del que resultare traiga razon =

Sobre reparos } El señor D.º Lope Auellaneda Lex.º dio quenta de haver hecho de
del quarto Cocina de } conocer el quarto Cocina de las Casas de la Corte que havitan los
las Casas de la Corte } señores Corredores por necesitar de barios y preziosos reparos para su manutencion; y se ha Valuado su quarto por el Alarife que Concurrio a esta diligencia en Brezzen